

Guayaquil, Agosto 4 de 1988

Señores:
Accionistas de la Compañía
CRUSTACLUB S.A.
Ciudad.

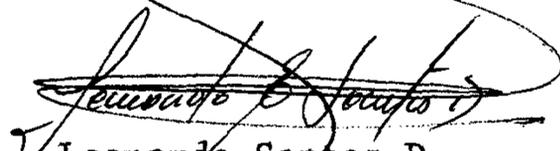
De mis consideraciones:

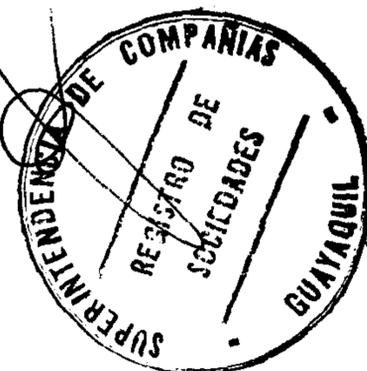
En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CRUSTACLUB S.A. y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto - en la Ley de Compañías informo a ustedes que he procedido a la revisión de los libros contables y Balance General en definitiva los Estados Financieros correspondientes al año de 1987.

Mi opinión, que se deriva del análisis y examen de los documentos y libros citados en el párrafo anterior que antecede y que pongo en consideración de la Junta General Ordinaria es que los libros contables son correctos que las cifras consignadas en el Balance General presentan al cierre del ejercicio económico la real situación de la compañía.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza dada para llevar a cabo los objetivos planeados,

Atentamente,


Leonardo Santos D.
COMISARIO



12 SET. 1988